



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, el próximo día **19 de Septiembre de 2022** a las **9:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiendo circunscribirse las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Sr. Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- SOLICITUD DE ADHESIÓN AL COMPARTIMENTO FONDO DE ORDENACIÓN DEL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES (FFELL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA) Y COMUNICACIÓN DE NECESIDADES FINANCIERAS PARA SU COBERTURA EN 2023 CORRESPONDIENTES AL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES Y VENCIMIENTOS DE CRÉDITOS DE MERCADO Y SOBRE REVISIÓN Y ADECUACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE VIGENTE CON DICHA OPERACIÓN.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: 0D2IR2F0F9I1P04
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez
	FECHA 14/09/2022
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/8239	